



Asunto se han dado. Si el Ministro, dice, quiere de ver-  
dad mandár tropa, debia haber hecho otra cosa que dic-  
tar la Real Orden, á saber: mandár Ingenieros Militares  
parar ejecutar las obras necesarias al acuartelamiento, dan-  
do alguna garantía más que la que arroja el simple trasla-  
do de esa comunicacion, y la palabra dada de enviar tro-  
pa cuando haya donde alojarse, siendo lo primero que  
debe hacerse consolidar éstas promesas.

El Señor Cárdenas cree, si mal no recuerda, que en las  
sesiones anteriores se otorgó un voto de confianza al Alcalde,  
sobre este punto, á propuesta del Señor Blanco, voto que de-  
be reiterarse para que continúe con arreglo á las gestiones prac-  
ticadas, y para que siga practicando todavia las que sean  
necesarias. Entiende, pues, que esto es lo que procede y no otra  
cosa.

Salio' el Señor Brugarolas.

El Señor Alcalde observa que ha llegado el caso de  
decir que los cuarteles no se hacen con votos de confianza si-  
no con dinero; queriendo se discuta seriamente el asunto,  
ya que es ocasion oportuna por haberse presentado el pre-  
supuesto adicional.

El Señor Blanco rectificando que en su concepto son  
dos puntos sobre los que debe versar la discusion, y tomarse  
acuerdo: Primero - Qué es lo que se contesta á la comunicacion  
del Coronel Comandante Militar, trasladando la del  
Ministro de la Guerra; y Segundo - Sobre si se hace ó no  
cuartel.

El Señor Frutos cree que con el voto de confianza dado  
al Señor Alcalde estaba resuelto todo; estando acordado que  
la base del Cuartel sea la Cárcel, trasladando los presos á  
otro edificio. De forma que esto es lo que debe ejecutarse, y